



ANUNCIO DEL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE USUARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LOS CINCO DISTRITOS DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

1.-Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.

a) Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos.

c) Obtención de Información y documentación:

Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos

Domicilio: C/ Afilarmónica Ni Fu Ni Fa nº 32 , 1ª Planta.

Localidad y código postal: 38003 de Santa Cruz de Tenerife

Teléfono: 922 60 66 26 / 922 60 66 25

Correo electrónico: jherump@santacruzdetenerife.es

sgongon@santacruzdetenerife.es

Dirección de Internet del perfil del contratante: www.santacruzdetenerife.es

Número de expediente: 136/2017

2.- Objeto del Contrato:

a) Tipo: Servicio

b) Descripción del Objeto: La celebración de un Acuerdo Marco con varios empresarios con el fin de fijar las condiciones a que habrá de ajustarse la posterior contratación del servicio de transporte de usuarios dentro y fuera del municipio para el desarrollo de actividades programadas por los cinco Distritos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto

c) Criterios de adjudicación: Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Presupuesto de Licitación: 173.452 euros IGIC excluido.

5.-Duración del contrato: 4 años sin posibilidad de prórroga.

6.-Garantías:

a) Provisional: No se exige

b) Definitiva: La constitución de garantía definitiva no será exigible en la presente contratación, salvo que el importe de alguno de los contratos vinculados al presente Acuerdo Marco supere los 18.000 €

7.-Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, y financiera y solvencia técnica y profesional señalada en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.-Plazo y presentación de proposiciones:

a) Fecha de presentación: Las proposiciones y documentación complementaria se podrán presentar en el plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

b) Lugar y forma de presentación: Por escrito conforme recoge el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el registro auxiliar del Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y soporte Administrativo a los Distritos sito en la calle Afilarmónica Ni Fu Ni Fa, 32 , primera planta . 38003 Santa Cruz de Tenerife.

La Jefa de Servicio (P.S.)

Sulbey González González

(Documento firmado electrónicamente).